



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-70001, por el cual se tramita la presentación del Profesor Aldo Marcelo Azar, solicitando se aprueben el Informe de actividad académica correspondiente al ciclo lectivo 2007 y el informe final desarrollado en el marco de la licencia por año sabático; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Director del Departamento de Estudios Básicos y de Secretaría Académica;

Que se agregan copias de la obra realizada y publicada durante la licencia concedida por año sabático;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

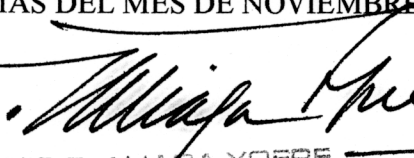
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

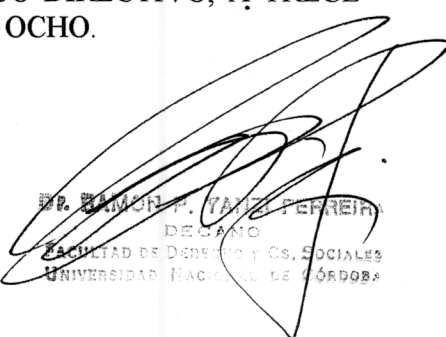
Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades correspondiente al ciclo lectivo 2007 y, solicitar al H. Consejo Superior apruebe el informe final desarrollado en el marco de la licencia por año sabático presentado por el docente Ab. **Aldo Marcelo AZAR**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YÁÑEZ PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 340/08.-